Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

viernes 16 de Noviembre de 1821.

Sta. Lucia de Narni virgen.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PIAMONTE.

Turin 4 de Octubre.

Continua el indulto de ayer.

3.º Se continuará procediendo contra las personas comprendidas en las escepciones arriba mencionadas, para que sean juzgadas en la forma prescrita por las leyes, y con arreglo á razon y á justicia.

4.º Cesará desde ahora todo procedimiento contra los sujetos que no se hallen comprendidos en dichas escepciones.

5.º Nuestros senados mandarán poner inmediatamente en libertad á todos los comprendidos en la amnistía, que todavía no hayan sido condenados, á que lo hayan sido á penas corporales por un tiempo limitado que no llegue á diez años.

6.º Nuestros senados al poner en libertad á estos sugetos, les designarán los sítios en que deben residir, bajo la mas rigurosa vigilancia de la autoridad local por el tiempo que se determine, ó bien se le sujetará en su propia patria á la vigilancia diaria de las autoridades, exigiendoles antes la palabra de que en lo sucesivo vivirán, como fieles y leales súbditos, y no incurrirán en semejantes escesos, bajo las penas mas severas. En cuanto á los estranjeros serán desterrados de nuestro reino.

7.º Aquellas personas contra las cuales se hubiese promulgado ya mandamiento de comparecencia, deberán presentarse en el termino de tres meses, y de seis si se hallaren fuera de nuestras fronteras, para poder ser admitidos á la amnistía; y sino lo hicieren serán presos y sometidos á la mas rigurosa vigilancia.

8.º La delegacion real cesará en sus funciones desde el dia de la publicacion del presente decreto, y todas las causas ante ella pendientes, pasarán á los tribunales respectivos.

9.º Entiendase que todos los empleados civiles y militares comprendidos en esta amnistía, quedarán privados de sus antiguos empleos y grados, y declarados inhabiles para obtener ningun otro cargo.

10.º Del mismo modo los estudiantes de nuestras universidades comprendidos en este indulto, quedarán escluidos de ellas, ó inhabilitados para continuar sus estudios, reservandonos el determinar lo que debe hacerse con aquellos que fueren menores de 18 años y que dando en lo sucesivo por espacio de dos años consecutivos pruebas de buena conducta, se hagan acreedores á ser mirados con benignidad.

11. Podrán ser admitidas á participar del beneficio de la amnistía, aun las personas comprendidas en las escepciones arriba mencionadas, siempre que prueben en debida forna que en la época de la revolucion no tenian 20 años cumplidos; pero esto no las eximirá de la rigurosa vigilancia de las autoridades.—Dado en Plasencia el 30 de Setiembre del año del Señor de 1821, y el primero de nuestro reinado.=Firmado=Cárlos Felix.

(Con este decreto hemos recibido la carta siguiente.)

Turin 6 de Octubre.=„Todos los amigos del órden, de la justicia y de la tranquilidad pública estaban esperando con impaciencia la publicacion de una amnistía de que se hablaba hacía mucho tiempo. Ahí la teneis ya en ese decreto que os incluyo, y por su contenido podreis formar idea de la sorpresa é indignacion que todos hemos esperimentado al leer este edicto tan atroz. Todo el mundo brama y grita venganza, y fija la atencion en que este cruel decreto ha sidó firmado en Placencia, que es una de las ciudades que el emperador de Austria ha dado á su hija Maria Luisa, y que el rey lo firmó rodeado del estado mayor austriaco, y bajo la férula del conde de Bubna.

„Todos sabemos que el gabinete de las Tullerías se ha quejado del influjo que el de Viena quiere arrogarse sobre el Piamonte, y que no ha disimulado la inquietud que le causa, y el temor que concibe de ver algun dia en la cima de los Alpes; ó en las orillas del Ródano al heredero del trono que ocupó Nápoleon. El gabínete austriaco finge ceder á las insinuaciones diplomáticas, que con este motivo se le han hecho, pero no desistiendo por esto de sus proyectos ambiciosos, trata en realidad de destronar á la casa de Saboya, haciendola cada dia mas odiosa á su pueblo.

„Este debe ser el efecto de esa dichosa amnistía, que lejos de merecer el nombre de olvido de lo pasado, ocasionará nuevos procedimientos contra un gran número de personas respetables, que hasta ahora no habian sido perseguidas. Por esta rídicula amnistía van á ser jusgados hasta los miembros de la junta del gobierno constitucional, los consejeros del principe de Cariñan, y todos aquellos que firmaron la declaracion del 13 de Marzo, entre los cuales se halla el corónel conde Sambuy, padre del encargado de negocios de Cerdeña en Madrid.

„Compárese la atrocidad con que los serviles nos tratan, á los miramientos que nosotros tuvimos con ellos, cuando éramos los mas fuertes, y se tendrá una nueva prueba de que no hay cosa mas insolente que el triunfo del cobarde, y que el partido de la razon es siempre el de la generosidad y dulzura. Hasta aqui hemos eximido al rey de la responsabilidad, echando la culpa de sus desaciertos al influjo de los los estranjeros; pero ahora que buelve á colocarse en medio de su pueblo, sino le llama á su socorro para arrojar á sus opresores, y para conquistar la independencia de una corona, que debe á la generocidad de sus súbditos; si sufre en silencio tan vergonzosos ultrages, hará patentente á la Europa ó su absoluta nulidad ó una maldad digna de Neron, de Tiberio y de Canibula.

„Los piamonteses constitucionales no tienen otro medio para que la Europa sepa sus dolencias mas que los periódicos españoles, y esperan que tendreis la bondad de publicar esta carta, cuyo contenido servirá de provechosa leccion para los constitucionales de España."

FRANCIA.

París 15 de Octubre.

Es de reparar el esmero que emplean los periodicos de Varsovia en publicar noticias acerca de crueldades cometidas por los turcos. Entre otras cosas cuentan que habiendo entrado los musulmanes en un pueblo de la Moldavia, los habitantes se encerraron amedentrados dentro de la iglesia, y que los bárbaros derribaron las puertas, violaron á las mugores sobre el altar, y por último los degollaron á todos.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 26 de Octubre.

El Sr. secretario de la gobernacion de la península ha salido hoy para el sitio. El despacho de los importantes negocios que están á cargo de este ministerio es un motivo suficiente para hacer necesario este viage, pero la credulidad póblica ha esparcido hoy por Madrid que un correo llegado de Barcelona habia obligado al ministro á ir á consultar á S. M. Podemos asegurar que esta noticia en falsa, y que es Barcelona no ha corrido ninguna novedad que llame de nuevo la atencion del gobierno.

Victoria 25 de Setiembre

El aniversario de la instalacion de las Córtes generales y estraordinarias de Cádiz se ha celebrado en esta con el entusiasmo mas patriótico. El dia 23 se repartieron ciento y tres escudos de honor, decretados por las Córtes, que ha costeado la diputacion provincia y han sido presentados por el gefe político á los voluntarios y demas individuos que concurrieron á la persecucion y esterminio de los facciosos de Salvatierra. Por la noche los mismos volun-

tarios dieron una funcion teatral. en que se representó. *Lo que puede un empleo*!!! el monológo *Porlier en la agonia y el joveu de 60 años*, con intermedios de música y canciones patrióticas, egecutado todo del modo mas satisfactorio que puede desearse y exigirse de unos aficionados. El 24 hubo gran parada de los cuerpos de la guarnicion en el paseo nuevo de la florida, con los vivas de ordenanza, en la que se notó el aire y desrreza marcial de los cuerpos permanentes, de la que no desdijo la que mostraron los voluntarios de infantería y caballería. En seguida, pasando por la Plaza de la Constitucion, la qne victoreando con entusiasmo, se dirigieron á la aldea inmediata de Elorriaga, en que estaba dispuesta una comida papatriótica á la que asistieron ademas una comision de la diputacion provincial y otra del Ayuntamiento de esta ciudad. No asistio el gefe politico por sus ocupaciones. No esposible elogiar bastantemente, no solo el placer y alegria que brillaron en esta reunion, sino tambien el escelente espititu que se manifestó en ella de patriótismo fraternidad y union pues sin distincion de clases ni graduaciones se mostraron todos escelentes patriotas y ciudadanos brindando á porfia por todos los objetos que son los mas caros á todo buen español. Entre los versos que se cantaron, los mas análogos á las circunstancias fueron las siguientes.

Himno patriótico.

CORO.

Acallemos las torpes calumnias
Que funesto difunde el error.
Rey queremos mas no tirania:
Leyes justas, república no.
En las lides el pecho opusimos
A las muertes que arroja el cañon;
Y con brio constante vencimos,
Y salvamos la opresa nacion.
En cadáver la patria yacia
Y corriendo cou nuevo valor,
La libramos de la tiranía
De un sistema servil y opresor.
Cuando Lacy y Porlier sucumbieron
Por librarnos de vil opresion,
Los deseos del bien no murieron,
Los seguimos con fuerza y union.
En Quirogua, y en Riego, y en Baños
Arco Agüero y el célebre Espóz,
Hoy admiran los propios y estraños
Un proyecto, un deseo, una voz.
Libertamos la patria oprimida
Ya cubierta de oprobio y baldon,
Y elevamos su gente abatida
A la esfera de heróica nacion.
Las cadenas y grillos rompimos
Que aherrojaban al pueblo fiel,
Y un monarca querido le dimos
Por un déspota injusto y cruel.
En las córtes la ley y Fernando
Nuettro noble ambicion se cifró:
Esto solo seguimos amando,
Pero ideas quimericas no.
Almas bajas, cobardes y viles,
Que el averno arrojó con horror,
Desistid, desistid ya, serviles
De los planes que os dicta el rencor.

Por la noche dió el ayuntamiento constitucional un baile, á que asistió todo lo mas brillante del pueblo en ambos sexos, y que duró hasta el amanecer de este dia.

PALMA.

ATRICULO COMUNICADO.

Parecece sería muy conveniente que en los partes de salud publica en lugar de la linea que dice: *barrios acordonados*, se pusiese los entrados en el hospítal de Cal-Ardiaca, respecto de que no existe nadie en dichos barrios; y de este modo con el mismo trabajo de imprenta el Público sabria los enfermos que se sacan de la Ciudad. Espero que la Municipal tendrá esta bondad mientras queda á su disposicion el ciudadano P. Y A.

GOBIERNOPOLÍTICO DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Gobierno.

Por el ministerio de la gobernacion de la Península, se me ha comunicado con fecha de 20 octubre último, la real órden siguiente.

»He dado cuenta al Rey del oficio de V. S de 25 del mes proximo pasado núm. 5*1*3 relativo á las ocurrencias de la ciudad de Palma en la noche del 2*1* del mismo; y enterado S. M. me manda decir á V. S. que se halla muy satisfecho de la conducta que han observado las autoridades, tropas y milicias para contener á los enemigos de la tranqui-

lidad pública y restablecer el órden
Lo que comunico á V. S. de órden
de S. M. para su inteligencia y satis-
faccion de los interesados"

Y lo traslado á V. S. á los
propios fines, encargandole se sir-
va anunciarlo al Público á fin
de que todos los ciudadanos que cor-
rieron al socorro de la madre Patria
en la noche mencionada, conozan el
alto aprecio que hace el Rey, de
sus virtudes y sus fatigas. Dios guar-
de á V. S. muchos años.=Valldemosa
13 de Noviembre de 1821.=Antonio
Buch.=Señores Alcaldes y Ayunta-
miento Constitucional de Palma.

NOTA: De los Electores de Partido nombrados para la Junta de Provincia que se celebrará en el extinguido monasterio de la Cartuja de esta Villa el primer Domingo de Diciembre proximo para la eleccion de diputados en Córtes de las legislaturas de 1822 y 1823.

Partido de Palma.

D. Baltazar Comellas comandante del batallon de Milicia nacional Voluntaria de Palma.

Partido de Alcudia.

D. Pedro Moragues Pro. y vicario ecónomo de la Parroquial de Petra.

Partido de Felanix.

D. Pedro Juan Morell Juez de primera instancia del Partido juicial de Manacor.

Partido de Llnmayor.

D. Clemente Sastre Pro.

Partido de Inca.

D. Onofre Gradolí Juez de primera instancia del Partido de Inca.

Partido de Esporlas.

D. Pedro Juan Esteve Pro. Cura parroco de Esporlas.

Lo que se hace notorio al público por disposicion del M. I. *Sr.* Gefe politico y en cumplimiento del art. 76 de la Constitucion; y se egecutará lo propio respecto de los Electores de los Partidos de Menorca é Iviza, cuando se reciba la noticia de los ciudadanos que hayan sido elegidos. Valldamosa 13 de Noviembre de 1821. =Por ausencia del Secretario. *Josef Climent Oficial primero.*

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 16*

Gefe de dia el teniente coronel D. José Solves: Visita de hospital y Provicionel Capitan D. Francisco Vallespir ambos agregados al E. M. Parada y Lazaretos Artilleria Milicia activa, nacional y la compañia auxiliar.

SALUD PÚBLICA.

	Homb.	*Mug.*	*Niñ.*
Enfermos del dia anterior	12	31	8
Entrados.			
De las manzanas cordoa nadas.	0	0	0
De fuera del cordon.	1	2	0
Del lazareto de observacion	2	2	0
Del campamento.	0	0	0
Total....	15	35	8
Muertos.	1	3	1
Quedan	14	32	7
Curados.	1	2	0
Quedan existentes.	13	30	7

NOTAS.

1ª Han fallecido en el lazareto de Cal-Ardiaca dos personas; y dentro de esta cidad un hombre calle del Sol; y dos mugeres una calle del cuartel grande de San Martin y nna en la del Jesuset de la Calatravar

2ª Los entrados en el hospital de Jesus de fuera del cordon proceden: uno del hospital de caridad, uno de la calle de Pelayres y uno de la Barreteri[illegible].

3ª De los 51 enfermos que quedan existentes hay 15 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 14 de Noviembre de 1821=*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

IMPRENTA DE FELIPE GUASP